



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 008-2019-CU-UNAP
Iquitos, 08 de enero de 2019

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, sobre ratificación de resoluciones rectorales;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 29 de diciembre de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir del 18 de octubre hasta la fecha del 29-12-2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1413-2018-UNAP, del 06 de noviembre de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 1413-2018-UNAP, del 06 de noviembre de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar con eficacia anticipada los alcances de la Resolución Rectoral N° 0639-2017-UNAP, del 11 de mayo de 2017, que oficializa el ingreso de los ciento sesenta y cinco (165) postulantes que alcanzaron vacante al Programa de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares en Educación, en las Escuelas de Inicial, Primaria y Lengua y Literatura de la filial Nauta, correspondiente al proceso de examen de admisión 2017 – II, cuyo listados forman parte integrante de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DGRAA) y a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el registro de los nuevos estudiantes en los historiales y fichas correspondientes.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL